



CORNARE	Número de Expediente: 058490434388	
NÚMERO RADICADO:	<b>132-0225-2019</b>	
Sede o Regional:	Regional Aguas	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha:	20/11/2019	Hora: 08:14:14.25... Folios: 2

### AUTO N°

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A UNA SOLICITUD DE UN PERMISO DE VERTIMIENTOS.**

**LA DIRECTORA DE LA REGIONAL AGUAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE.** En uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

### CONSIDERANDO

Que mediante radicado 132-0530 del 14 de noviembre de 2019, la **ASOCIACIÓN FUTURO A SEGUIR LA TUPIADA**, con Nit 901.288.288-9, a través de su representante legal el señor **JULIO CESAR LOAIZA BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.001.524.907, en calidad de comodataria, en calidad de comodatario, a través de su autorizado el señor **DANIEL DE JESUS LOAIZA BEDOYA**, con Cédula de Ciudadanía N° 1.001.524.906, presentó ante Cornare solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, para el tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas y no domésticas, generadas en la granja porcícola, en beneficio del predio denominado "*Campo Alegre*", ubicado en la vereda La Tupiada, del municipio de San Carlos.

Que la solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.3.3.5.2 del Decreto 1076 de 2015, razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental.

Que es competente la Directora de la Regional Aguas para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

### DISPONE

**ARTICULO PRIMERO. SE ADMITE Y SE DA INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por la **ASOCIACIÓN FUTURO A SEGUIR LA TUPIADA**, con Nit 901.288.288-9, a través de su representante legal el señor **JULIO CESAR LOAIZA BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.001.524.907, en calidad de comodataria, en calidad de comodatario, a través de su autorizado el señor **DANIEL DE JESUS LOAIZA BEDOYA**, con Cédula de Ciudadanía N° 1.001.524.906, para el tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas y no domésticas, generadas en la granja porcícola, en beneficio del predio denominado "*Campo Alegre*", ubicado en la vereda La Tupiada, del municipio de San Carlos.

**ARTICULO SEGUNDO. ORDÉNESE** a la Unidad de Trámites Ambientales de la Regional Aguas, la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante radicado 132-0530 del 14 de noviembre de 2019.

**ARTICULO TERCERO. SE INFORMA** al interesado que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de Junio de 2008 y La Resoluciones No.112-1020 del 1 de abril de 2013 y 112-3547 del 04 de agosto de 2015.

**Parágrafo 1º.** El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.



**Parágrafo 2º.** El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

**Parágrafo 3º.** Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

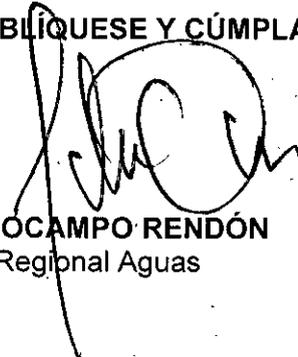
**ARTICULO CUARTO. PUBLICAR** en la página web [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co) de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO. COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO. INDICAR** que contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en el Municipio de Guatapé,

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JULIA AYDÉE OCAMPO RENDÓN**  
Directora Regional Aguas

**Expediente: 05.649.04.34386**

*Proyectó: Abogado/ V. Peña*

*Proceso: Trámite ambiental.*

*Asunto: permiso de vertimientos.*

*Fecha: 14/11/2019*